



CONTRATO DE PUBLICIDAD WEB en www.cardiofamilia.org

DATOS DE LA EMPRESA ANUNCIANTE

Deslice el cursor sobre los campos para ver los mensajes emergentes de ayuda

EMPRESA:			
CIF/NIF:		Quiere ser patrocinador de la web	☐ SI ☐ NO
Dirección:			
CP:	Población:	Provincia:	País:
Teléfono:	Fax:	E-mail:	
Sitio Web:			
Contacto			
DNI:	Cargo:		

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICIDAD A CONTRATAR

Fecha de inicio de publicación

(La publicidad estará visible entre 5 y 7 días después de la firma del presente contrato)

A) ☐	Banner en cabecera de la página de Inicio de Cardiofamilia (120 € / banner / mes)	Banner en jpg, png o gif Cabecera (900x190 px y 175-350 Kb)
Número de banners:	☐ 1 banner ☐ 2 banners ☐ 3 banners ☐ 4 banners	
Período:	☐ 1 mes ☐ 1 trimestre ☐ 1 semestre ☐ 1 año	Fecha de fin de la inserción
B) ☐	Banner en pie de la página de Inicio de Cardiofamilia (75 € / banner / mes)	Banner en jpg, png o gif Pie (900x190 px y 175-350 Kb)
Número de banners:	☐ 1 banner ☐ 2 banners ☐ 3 banners ☐ 4 banners	
Período:	☐ 1 mes ☐ 1 trimestre ☐ 1 semestre ☐ 1 año	Fecha de fin de la inserción
C) ☐	Banner gran formato en toda una sección de Cardiofamilia	Banner en jpg, png o gif Cabecera (90 € / banner / mes) Pie (60 € / banner / mes) Cabecera 900x190 px y 175-350 Kb Pie (900x190 px y 175-350 Kb)
Sección web:		
Número de banners:	☐ 1 banner ☐ 2 banners ☐ 3 banners ☐ 4 banners	
Período:	☐ 1 mes ☐ 1 trimestre ☐ 1 semestre ☐ 1 año	Fecha de fin de la inserción
D) ☐	Banner modular en toda una sección de Cardiofamilia	Banner en jpg, png o gif Mediano (40 € / banner / mes) Pequeño (25 € / banner / mes) Mediano (270x300 px y 150 Kb) Pequeño (270x162 px y 100 Kb)
Sección web:		
Número de banners:	☐ 1 banner ☐ 2 banners ☐ 3 banners ☐ 4 banners	
Período:	☐ 1 mes ☐ 1 trimestre ☐ 1 semestre ☐ 1 año	Fecha de fin de la inserción

PARA VER EJEMPLOS DE TAMAÑO DE BANNERS y UBICACIONES, PULSE AQUÍ

DOMICILIACIÓN BANCARIA

Banco:	C.C.C.	Entidad:	Sucursal:	Cuenta:	Control:
Dirección Oficina:					
CP:	Población:	Provincia:			
Nº de banners:	Periodo:	TOTAL			

En _____, a _____ de _____ de 20_____

El firmante manifiesta que desea formalizar el presente contrato según las obligaciones y derechos expuestos en la segunda página; que tiene poderes suficientes para su firma; dispone de capacidad legal necesaria para poder llevar a cabo la celebración; y declara que procede de forma libre y voluntaria.

Firma y sello de la empresa

Puede adelantar este documento cumplimentado, pulsando ENVIAR DATOS, pero deberá enviar luego copia firmada y sellada del documento

DISPOSICIONES

CEC es la propietaria del sitio web CARDIOFAMILIA (www.cardiofamilia.org) y puede ofrecer servicios publicitarios a empresas de los sectores médico y farmacéutico (tales como la inserción de banners o módulos a través de los cuales se pueda redirigir al visitante hacia determinados productos y servicios). Estos servicios se pueden contratar por anualidades o periodos inferiores, como anunciante o como patrocinador, según las condiciones indicadas en este contrato publicitario.

Por la naturaleza del portal web Cardiofamilia, es condición imprescindible que la empresa anunciante o patrocinadora ofrezca productos o servicios relacionados con el sector médico o farmacéutico.

Las partes llegan a acuerdo para el desarrollo de la prestación según estas

CLAÚSULAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato regula la prestación de servicios de inserción de banners y módulos publicitarios según las condiciones y los costes que figuran en el formulario de la página anterior.

Las inserciones de los patrocinadores, que siempre aparecerán designados como tales en el sitio web y que contratan por anualidades, se renovarán automáticamente, a menos que dichos patrocinadores manifiesten por escrito a CEC su deseo de interrumpir el contrato con al menos un mes de antelación a la finalización de la anualidad.

2. CARACTERÍSTICAS DE LOS BANNERS Y MÓDULOS

Las características y proporciones de los banners y módulos son las que se especifican en el formulario de la pág. 1. Estos formatos están calculados según las dimensiones y los espacios hábiles de Cardiofamilia. CEC puede escalar o alterar levemente las imágenes si éstas no se facilitasen en las medidas estipuladas anteriormente. El cliente puede indicar URL externa que enlace el banner con su web de productos o servicios. Los formatos gráficos a entregar deben ser JPEG, PNG o GIF.

CEC, por sí misma, no ofrece los servicios de diseño de banners y módulos, sino que será el propio cliente quien deba proporcionarlos, o bien puede contratar los servicios de diseño de la empresa que gestiona el mantenimiento del sitio web Cardiofamilia, que ofrece servicios de diseño de banners y módulos (www.stilogo.com), u otra empresa a elección del cliente.

La contratación de servicios de diseño gráfico con Stílogo no está sujeta al presente contrato. Stílogo ofrece sus propias condiciones de prestación de servicios, y en caso de que el cliente decida contratar sus servicios, debe saber que estará sujeto a las estipulaciones de servicios de diseño de Stílogo, no de CEC.

3. OBLIGACIONES DE CEC

CEC insertará en la web Cardiofamilia la publicidad que facilite el cliente y se comprometerá a cumplir estrictamente con la oferta publicitaria y los plazos elegidos por éste.

CEC se compromete a mantener en perfecto funcionamiento y con accesibilidad el sitio web que sirve los contenidos publicitarios contratados.

CEC se reserva el derecho de aprobar o rechazar determinados anuncios si los considerara inadecuados o improcedentes para los contenidos del sitio web y el perfil de su público.

En caso de que CEC reciba solicitud por parte de un tercero de la retirada de un banner o módulo publicitario, éste será automáticamente bloqueado y eliminado. Del mismo modo se comunicará dicha situación al cliente para que dirima la cuestión con el reclamante. No se procederá a ningún reembolso de cantidades ya abonadas por la retirada de un anuncio que haya sido reclamado por un tercero.

CEC no proporcionará informes periódicos con estadísticas de los clics, puesto que el cliente tiene acceso a múltiples herramientas gratuitas (Google Webmasters Tools, Google Analytics y otras) para medir con precisión el origen del tráfico, los referrals, etc.

4. OBLIGACIONES DEL CLIENTE

El cliente se compromete a satisfacer puntualmente el pago que corresponda a su opción publicitaria.

El cliente debe proporcionar los banners o módulos publicitarios en el formato, el tiempo y la forma correctos. Para cualquier duda a este respecto, el cliente puede realizar consulta a webmaster@cardiofamilia.org.

El cliente garantiza, al firmar el contrato, que posee los derechos de propiedad intelectual e industrial de los anuncios que proporciona, así como que sus anuncios no atentan contra derechos de terceros, principios constitucionales o la moral pública.

El cliente garantiza, al firmar el contrato, que su publicidad se ajusta a la normativa vigente sobre los servicios de la información, consumidores y usuarios, derecho de competencia y cualquier otra normativa que pudiera ser aplicable.

El cliente se obliga a indemnizar a CEC por cualquier daño y perjuicio que eventualmente se derivase de la inserción de un anuncio proporcionado en disconformidad con alguno de los derechos de propiedad intelectual, industrial, la normativa publicitaria, derechos de terceros, principios constitucionales o de moral pública.

5. PRECIO

La prestación del servicio de inserción de la publicidad en la web está sujeta a las tarifas de la pág. 1 de este contrato, salvo que se pactase cualquier otro tipo de acuerdo. En tal caso, esas condiciones particulares se reflejarían como anexo al presente contrato.

Los costes de la elaboración del banner o el módulo publicitario correrán a cargo del cliente.

El servicio deberá abonarse un mínimo de 15 días antes de la publicación.

6. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todo el material entregado a CEC por el cliente, incluyendo gráficos, logotipos, eslóganes, etcétera, son propiedad del cliente, o han debido ser licenciados por éste con empresas suministradoras o proveedoras de los gráficos. En cualquier caso, ese material está protegido por las normas de propiedad intelectual e industrial, y queda prohibido su uso por parte de CEC para cualquier fin distinto al regulado en el presente contrato, así como por cualquier tercero. El cliente se responsabiliza de cualquier tipo de reclamación que pudiera mediar por parte de terceros alegando derechos de propiedad intelectual o industrial con respecto al contenido del anuncio publicitario.

7. RESPONSABILIDAD

CEC será exclusivamente responsable en caso de no cumplir con la prestación del servicio en el plazo y la forma estipulados en el presente contrato. CEC no será responsable en ningún caso de otro tipo de daños, de cualquier naturaleza o clase, que pudieran derivarse de la inserción del material publicitario en sus soportes informativos, incumplimientos o retrasos debidos a causas de fuerza mayor, o que estén fuera de su control.

8. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Las partes se obligan a mantener absoluto secreto sobre toda la información confidencial existente durante la vigencia del contrato y a la finalización del mismo. Se entenderá por información confidencial toda aquella información, principal o accesorio, intercambiada por las partes para llevar a cabo el presente contrato.

Las partes declaran conocer y cumplir expresamente la legislación europea y española sobre protección de datos, en particular lo estipulado por la Ley 15/1999, comprometiéndose a tratar los datos obtenidos de acuerdo con dicha normativa.

El cliente acepta expresamente que sus datos sean incluidos en un fichero con fines administrativos, para prestarle servicio de información, personalizar y mejorar el servicio, así como para remitirle información de carácter comercial relacionada con servicios ofertados. El cliente tendrá pleno derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición respecto a sus derechos de carácter personal, previa solicitud por escrito en la dirección que se indica en la cabecera del presente contrato.

CEC emplea las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal, así como para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.



CEC (COMUNICACIÓN ESTUDIOS Y CONGRESOS SL)
CIF: B-29873247 - www.estudiosycongresos.es
Gran Vía, 49, 1º, Of. 3, 18001, Granada
E-mail: cec@estudiosycongresos.es
Tfno: 958 20 64 64 - Fax: 958 27 81 83

9. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Todas las cuestiones litigiosas sobre el presente contrato quedarán regidas por la legislación española, específicamente por lo dispuesto en el Código Mercantil, y en su defecto, por las disposiciones españolas del Código de Comercio, Leyes Especiales, usos mercantiles y con carácter supletorio, por el Código Civil.

Las Partes se someten expresamente a la competencia de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Granada, que se entenderá a todos los efectos como lugar de cumplimiento de la obligación, con renuncia expresa a su fuero propio o a cualquier otro que en su caso pudiera corresponderles.

CEC

Cliente

Firma y sello

Firma y sello